

LANUS, 24 ABR 2018

Nº 1299 .-

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la doctora Maria Paula VARELA BELLO, Legajo Nº 25365/9,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por la doctora Maria Paula VARELA BELLO, Legajo Nº 25365/9, D.N.I. Nº 94.076.613, categoría 123 (89), Médica de Guardia, Grado Asistente. 28 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 6003, Dirección de Emergencia registrando una antigüedad de dos (02) años y ocho (08) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad treinta (30) días corridos correspondientes a la licencia a anual año 2017 y siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia a anual año 2018. -

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL